

VISTO:

Las disposiciones del Decreto Ley 5413/58.-

Y CONSIDERANDO:

La elevación efectuada por la Comisión de Habilitación de Consultorios.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DISTRITO I  
R E S U E L V E (Por Unanimidad)

1.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Consultorios Distrital determinándose HABILITAR EL CONSULTORIO sito en la calle 40 e/ 14 y 15 (GIMNASIO FITNES) de la localidad de La Plata, solicitado por el Dr. RAFAEL AGÜERO M.P. 18707.-

2.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Consultorios Distrital determinándose HABILITAR EL CONSULTORIO sito en la calle 166 n° 1032 de la localidad de Berisso, solicitado por el Dr. GUSTAVO D. CASTAGNETTO M.P. 110196.-

3.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Consultorios Distrital determinándose HABILITAR EL CONSULTORIO sito en la calle Camino Centenario n° 2825 de la localidad de Manuel B. Gonnet, solicitado por el Dr. CARLOS ERRA M.P. 113308.-

4.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Consultorios Distrital determinándose HABILITAR EL CONSULTORIO sito en la calle 4 n° 1080 de la localidad de La Plata, solicitado por la Dra. GRACIELA M. LARROSA M.P. 112894. (3 Cons.)-

5.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Consultorios Distrital determinándose HABILITAR EL CONSULTORIO sito en la calle 17 n° 520 de la localidad de La Plata solicitado por el Dr. JUAN CARLOS BOSNIC M.P. 13644.- (2 Cons.)

6.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Consultorios Distrital determinándose HABILITAR EL CONSULTORIO sito en la calle San Martín n° 80 de la localidad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, solicitado por el Dr. CARLOS ALBERTO BALBO M.P. 14149. (4 Cons.)--

7.- DE FORMA.-

8.- EFECTÚENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES.-

9.- ARCHÍVESE.-

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PCIA. DE BS.AS.  
DISTRITO I - LA PLATA, 12 NOVIEMBRE de 2008.-----

RESOLUCION: Nº 175/08.